

ANEXO III

CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LOS PUESTOS OFERTADOS

Características de los puestos de trabajo “**Jefe/a de Grupo**” de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Grupo Profesional: **Jefatura de Equipos, C2**

Clase: **Jefe de Grupo Rama Ambiental.**

Nivel de Complemento de Destino: **18.**

Puntos de Complemento Específico: **27.**

Adscripción: **Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.**

Jornada y Horario: **Prolongación de Jornada.**

Funciones comunes a todos los puestos (excepto para los puestos LC486 y LC579).

fD.068 Eventualmente, por necesidades del Servicio y sin que ello implique cambio en el centro de incorporación, apoyo por acumulación de trabajo o sustitución de ocupantes de puestos de distinta zona del puesto de destino.

fD.141 Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones, entre otras, las siguientes:

- Organización, supervisión y control de la ejecución de los trabajos que se le asignen a su equipo (cuadrilla, brigada, brivam, CVE Maquinista, etc), responsabilizándose de la ejecución de los trabajos y de la evaluación del rendimiento del personal, en especial de aquellas tareas relacionadas con la conservación del medio ambiente.
- Realización de conteos, mediciones, croquis y señalizaciones sobre plano.
- Responsable de la existencia, distribución y buen uso los medios necesarios, tanto humanos como materiales, para garantizar la operatividad de su equipo y la realización de los trabajos, solicitando aquellos que se consideren necesarios.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales del personal a su cargo.
- Apoyo al superior jerárquico en la gestión del personal a su cargo (control de absentismo, tramitación de bajas, incidencias de personal, etc.).
- Cumplimentación de la documentación que se le requiera en materia de su competencia, entre otros: estadillos de trabajos realizados, mantenimiento de vehículos, listas de asistencias, de inventario, etc.

fD.142 Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, organización, supervisión y control del trabajo de su cuadrilla/brigada en aquellos trabajos relacionados con la prevención y extinción de incendios forestales:

- Dirección y coordinación de las actuaciones en los incendios forestales o en

los ejercicios de entrenamiento de su equipo, en coordinación o no con medios aéreos.

- Embarque, transporte y desembarques en helicópteros.
- Comunicación y coordinación con otros medios del operativo de incendios, informando y valorando los incendios y conatos a los que acuda a requerimiento de sus mandos.
- Responsable de la realización del ejercicio físico de su equipo.
- Comprobación de la operatividad de tomas de agua y depósitos, pistas y viario en general.
- Vigilancia: realización de recorridos disuasorios y de reconocimiento por el territorio para la prevención y detección de conatos de acuerdo a la programación establecida

El grado de participación en el operativo de incendios estará condicionado por la aptitud en el reconocimiento que se realice a tal fin.

fD.143 Transporte del personal de su cuadrilla/brigada, así como del material a utilizar para la ejecución de los trabajos asignados. Mantenimiento y limpieza de los vehículos que se le asignen, así como las herramientas y accesorios, vestuario y equipos de protección individual asignados.

fD.161 Participar, junto al resto de los componentes, en las tareas asignadas a la Cuadrilla/Brigada.

fD.221 Manejo de aplicaciones informáticas asociadas a la gestión de expedientes.

Funciones correspondientes a los puestos LC486 y LC579.

fD.068 Eventualmente, por necesidades del Servicio y sin que ello implique cambio en el centro de incorporación, apoyo por acumulación de trabajo o sustitución de ocupantes de puestos de distinta zona del puesto de destino.

fD.143 Transporte del personal de su cuadrilla/brigada, así como del material a utilizar para la ejecución de los trabajos asignados. Mantenimiento y limpieza de los vehículos que se le asignen, así como las herramientas y accesorios, vestuario y equipos de protección individual asignados.

fD.156 Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones, entre otras, las siguientes:

- Organización, supervisión y control de la ejecución de los trabajos que se llevan a cabo en su Unidad, responsabilizándose de la ejecución de los trabajos y de la evaluación del rendimiento del personal en especial en aquellas tareas relacionadas con la producción de plantas en el vivero.
- Responsable de la existencia, distribución, limpieza y buen uso los medios necesarios para garantizar la operatividad de su equipo y la realización de los trabajos, así como del vestuario y equipos de protección individual, solicitando aquellos que se consideren necesarios.
- Control del inventario de almacén y del registro de entrada y salida de plantas.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales del personal a su cargo.
- Apoyo al/a la superior jerárquico/a en la gestión del personal a su cargo (control de absentismo, tramitación de bajas, incidencias de personal, etc.).

- Cumplimentación de la documentación que se le requiera en materia de su competencia, entre otros: estadillos de trabajos realizados, mantenimiento de vehículos, listas de asistencias, de inventario, etc.

fD.161 Participar, junto al resto de los componentes, en las tareas asignadas a la Cuadrilla/Brigada.

fD.221 Manejo de aplicaciones informáticas asociadas a la gestión de expedientes.